



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo a las 10:00 horas del día 30 de Junio de 2023, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, los miembros del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos aparecen al alcance, se reunieron en las instalaciones que ocupa las oficinas auxiliares del Ayuntamiento Municipal de La Yesca, ubicada en calle Margarita Alvarado Ozuna #68, Colonia Caminera, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, con el propósito de llevar a cabo, la **SESIÓN ORDINARIA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT**, desarrollándose conforme el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración que quórum legal para sesionar.
2. Aprobación en su caso del orden del día.
3. Reinstalación del Comité de Transparencia, donde se realizará el cambio del Servidor Público Designado del Comité de Transparencia, el C. Jesus Trinidad Sandoval Romero y en su lugar el C. Ramiro Emmanuel Hernández Solís nombrado por el C. Daniel Gallardo Lara, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayarit, mediante el nombramiento respectivo de fecha 16 de Mayo del año en curso, en los términos de los dispuestos por el Artículo 120 de la Ley de Transparencia.
4. Lectura, Aprobación y Firma del Acta de la presente sesión.

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Por parte del Comité de Transparencia, la C. Elizabeth Montserrat Adame Macias se realizó la declaración del quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. Ma. Del Carmen Guadalupe Haro Bañuelos y el C. Ramiro Emmanuel Hernández Solís, miembros del Comité de Transparencia del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayarit.





2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
  
3. Se procede a desahogar el punto tres del orden del día, la síndica municipal da fe y por lo tanto declara formalmente instalado el comité de Transparencia del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayarit, en virtud del apersonamiento de todos sus miembros. Acto seguido, se requiere al C. Ramiro Emmanuel Hernández Solís a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz dijo: **ACEPTO Y PROTESTO FIELMENTE EL CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNANDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.**

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se tiene por aceptado el cambio de del Servidor Público Designado del Comité de Transparencia del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayarit.

**SEGUNDO.** El comité de Transparencia del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayarit, queda conformado de la siguiente manera:

| <b>NOMBRE</b>                             | <b>CARGO QUE DESEMPEÑA</b>            | <b>CARGO QUE SE OSTENTA EN EL COMITÉ</b> |
|---|---------------------------------------|--|
| C. Ma. Del Carmen Guadalupe Haro Bañuelos | Titular de la Unidad de Transparencia | Titular de la Unidad de Transparencia    |
| C. Elizabeth Montserrat Adame Macias      | Cultura del Agua                      | Presidenta del Comité                    |
| C. Ramiro Emmanuel Hernández Solís        | Fontanero                             | Servidor Público Designado               |





**OROMAPAS**  
**L A Y E S C A**  
**2022-2024**

**TERCERO.** Se hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con el artículo 123, la de Transparencia, tiene como funciones, instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuestas, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los Titulares de las Direcciones de la Administración Municipal Centralizada; ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivan de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia; establecer el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para los servidores públicos o integrantes del Ayuntamiento Municipal, recabar y enviar de conformidad con los lineamientos respectivos, los datos necesarios para la elaboración de informe anual; solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia; y, las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán a la normatividad que para el efecto se expida, para el resguardo o salvaguarda de la información.

**CUARTO.** Remítase copia de la presente acta al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para los efectos legales a que haya lugar.

4.- No habiendo más asunto que tratar, siendo las 11:45 horas del día, se da por concluida la presente acta, previa lectura y firma para constancia legal de los que en ella intervinieron.





**OROMAPAS**  
**L A Y E S C A**  
**2022-2024**

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

---

**C. Ma. Del Carmen Guadalupe Haro  
Bañuelos**  
Titular de la Unidad de Transparencia

---

**C. Elizabeth Montserrat Adame  
Macias**  
Presidenta del Comité

---

**C. Ramiro Emmanuel Hernández Solís**  
Servidor Público Designado

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de La Yesca, Nayarit; celebrada el treinta de junio del año dos mil veintitrés (consta de cuatro hojas).

